Ayuntam.to En la Villa de Caravaca a ocho de Diz.re de mill setez.tos veinte, y siete, se juntó el Consejo, Justicia y Regim.to desta Villa es a saver los S.res Esc.do D.n Juan Marin Alcazar, Abog.do de los R.s Consejos, y Alcalde mayor de la villa, D.n Gines Lopez ortiz = D.n Pedro Ma... panes Aguilar; D.n Ger.mo Lopez ortiz, D.n Pedro de Ma... Mexidores perpetuos desta dha Villa, y D.n Juan Garcia Miñarro, Abog.do de dhos R.s Consejos, y Procurador sindico Gen.l della, y asi juntos se acordo lo... Por el S.r Alcalde mayor se hizo presente que desde el dia proximo pasado se le han dado repetidas noticias de no hallarse pan, nacido de que las que hasta aqui amasaban no hallan trigo que comprar, para que en su inteligencia resuelva la Villa la providencia mas eficaz, y pronta para evitar quejas; y entendido por la Villa, acordo, se saque del posito lo necesario y se venda a ocho m.s las dos libras; y este decreto se haga notorio al Mayor del posito y a las nueve ocho panaderas, las que sean de su satisfaccion se le entregue lo necesario; y suplica al S.r Alcalde mayor no permita, ni de lugar a que otro ninguno vecino desta Villa amase para vender, imponiendo a el que lo contrario hiciere las penas correspondientes; y dho depositario de lista de las panaderas, y a dho S.r Alcalde mayor g.a los efectos correspondientes

Limpia de la azequia del Malecon

Y del caudal que fuere haviendo dho depositario comprara el trigo que pudiere al precio corriente. Por el S.r D.n Ger.mo Lopez ortiz, se dijo que junto con el S.r D.n Pedro Lopez se le dio comision para que se acordase la azequia del malecon, y que aviendo echo repartim.to entre las personas interesadas g.a la tierra desta Villa tocaron Quatrocientos treinta, y un R.s, y diez m.s; y que haviendo notado falta g.a concluir dha azequia lo hace presente g.a que la Villa mande se entregue; y entendido se acordo que el Mayor de propios entre...